



MENDOZA

RESOLUCION 1774/2014 MINISTERIO DE SALUD

Plazas vacantes de residencias.

Del: 29/07/2014; Boletín Oficial: 03/11/2014

Visto el expediente 4160-D-2014-77770, en el cual se expone la existencia de plazas vacantes de Residencias con financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación, del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, de la Obra Social de Empleados Públicos, FUESMEN/COIR, Hospital Italiano, Hospital Español, Clínica Francesa, Clínica Santa María Delta y Fundación San Andrés, en el marco del llamado a Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2014 del Ministerio de Salud (Resolución N° 164/14 y modificatoria) y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la facultad conferida por la mencionada Resolución, que detenta el Sr./a. Director/a del Concurso de Presidencias 2014, de acuerdo, al Art. 14 Ley N° 7857 y su Decreto Reglamentario N° 340/09, en lo referente a un eventual re-ofrecimiento (re-adjudicación) de plazas vacantes, cambio de sede o de “especialidad”/“programa” a las plazas ofrecidas;

Que habiendo finalizado la inscripción de postulantes y subsiguientes etapas del Concurso se encuentran vacantes las siguientes Residencias /Plazas con sedes en:

Primer Nivel

Financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación

Enfermería Pediátrica y Neonatal: Dos (2) Plazas. Primer Nivel. Para Enfermeros/Enfermeros Profesionales/Enfermeros Universitarios/Lic. en Enfermería - duración tres (3) años, en el Hospital Humberto J. Notti.

Medicina de Familia: Cinco (5) plazas - Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente

Tres (3) plazas en Sede Región Centro Area Departamental (Maipú)

Dos (2) plazas en Sede Región Norte Hospital Domingo Sícoli (Lavalle)

Pediatría: Una (1) plaza. Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael).

Terapia Intensiva: Una (1) plaza - Para médicos - duración (4) cuatro años, en el Hospital Luis C. Lagomaggiore.

Tocoginecología: Una (1) plaza - Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Diego Paroissien (Maipú) .

Financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza

Anatomía Patológica: Una (1) plaza - Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Central (Mendoza) .

Bioquímica Clínica: Una (1) plaza - Para bioquímicos/licenciados en Bioquímica duración tres (3) años, en el Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael)

Cirugía General: Dos (2) plazas - Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente modo

Una (1) plaza en el Hospital Teodoro Schestakow (San Rafael).

Una (1) plaza en el Hospital Central (Mendoza)

Clínica Médica: Tres (3) plazas. Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente modo:

Una (2) Plazas en el Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael) -
Una (1) Plaza en el Hospital Diego Paroissien Enfermería en Control de Infecciones: Dos (2) plazas - Para Licenciados en Enfermería - duración cuatro (4) años, en el Hospital José Néstor Lencinas (Godoy Cruz).
Farmacia Hospitalaria: Dos (2) plazas - Para Farmacéuticos - duración tres (3) años, conformadas de la siguiente forma:
Una (1) Plaza en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén)
Una (1) Plaza en el Hospital Italo A. Perrupato (San Martín).
Ginecología: Dos (2) plazas - Para Médicos duración cuatro (4) años, en el Hospital Central (Mendoza).
Tocoginecología : Una (1) plaza - Para Médicas duración cuatro (4) en el Hospital Diego Paroissien
Emergentología: Una (1) plaza - Para Médicos duración cuatro (4) años, en el Hospital Central (Mendoza).
Kinesiología Pediátrica: Dos (2) plazas - Para Licenciados en Kinesiología - duración tres (3) años, en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén)
Médica de Familia: Cuatro (4) Plazas - Para médicos - duración cuatro (4) años conformadas del siguiente modo:
Dos (2) plazas en Sede Región Sur Hospital Enfermeros Argentinos (General Alvear) .
Dos (2) plazas en Hospital Malargüe (Malargüe)
Terapia Intensiva: Una (1) plaza - Para médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Luis C. Lagomaggiore (Mendoza)
Segundo Nivel
Financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza
Cirugía Torácica: Una (1) plaza - Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Cirugía General aprobada - duración tres (3) en el Hospital Central (Mendoza).
Neonatología: Dos (2) plazas - Para médicos con Residencia Oficial o oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años, en el Hospital Luis C. Lagomaggiore. (Mendoza)
Ginecología Infanto Juvenil: Una (1) plaza - Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Ginecología aprobada - duración dos (2) años, en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén).
Terapia Intensiva Pediátrica: Tres (3) plazas - Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años, en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén)
Con ayuda económica mensual de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (O.S.E.P.).
Una (1) plaza de Endocrinología - Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica aprobada - Duración tres (3) años. Hospital El Carmen. (Godoy Cruz) .
Con Sede en el Hospital Italiano de Mendoza (Beca Privada).
Dos (2) plazas de Clínica Médica - Primer Nivel - Para Médicos -duración cuatro (4) años.
Dos (2) plazas de Pediatría - Primer Nivel; Para Médicos - duración cuatro (4) años.
Con Sede en el Hospital Español de Mendoza (Beca. Privada).
Una (1) plaza da Clínica Médica - Para Médicos - duración cuatro (4) años.
Una (1) plaza de Cirugía General - Para Médicos - duración cuatro (4) años.
Dos (2) plazas de Pediatría - Para Médicos - duración cuatro (4) años.
Dos (2) plazas de Neonatología Segundo Nivel - Para médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años.
Con sede en Fundación San Andrés (Beca Privada).
Cinco (5) plazas de Kinesiología en Neurología - Segundo Nivel- para Lic. en Kinesiología con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Kinesiología aprobada - duración tres (3) años (Mendoza).

Tres (3) plazas de Fonoaudiología General y Comunitaria Primer Nivel - para Lic. en Fonoaudiología - duración tres (3) años. (Mendoza).

Con Sede en Hospital Teodoro J. Schestakow:

Una (1) plaza de Oncología con orientación en Radioterapia - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años. Beca FUESMEN

Con Sede en Clínica Santa María Delta (Beca Privada).

Dos (2) plazas de Clínica Médica - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años. (Mendoza).

Tres (3) plazas de Pediatría - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años. (Mendoza)

Con Sede en Clínica Francesa (Beca Privada).

Una (1) plaza de Cirugía General - Primer Nivel - para Médicos - duración cuatro (4) años. (Mendoza).

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º- Transformar siete (07) de las diez (10) plazas descubiertas con financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación en:

Dos (2) plazas en la Residencia de Psicología Clínica Primer Nivel - Para Licenciados en Psicología - duración tres (3) años en los Hospitales El Sauce (Guaymallén) y Carlos Pereyra (Mendoza), provenientes de las dos (2) plazas de la Residencia de Enfermería Pediátrica y Neonatal del Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén).

Una (1) plaza en la Residencia de Pediatría - Primer Nivel -Para médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Diego Paroissien (Maipú), proveniente de una (1) plaza da Pediatría del Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael)

Dos (2) plazas en la Residencia de psiquiatría Primer Nivel -Para Médicos - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital Carlos Pereyra, provenientes de una (1) plaza de Terapia Intensiva del Hospital Luis C. Lagomaggiore y de una (1) plaza de Tocoginecologia del Hospital Diego Paroissien (Maipú)

Dos (2) plazas en la Residencia de Psiquiatría - Primer Nivel Para Médicos - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital El Sauce provenientes de dos (2) plazas de Medicina de familia de Sede Región Norte Hospital Domingo Sícoli (Lavalle).

Art. 2º- Transformar doce (12) de las veinte (20) plazas descubiertas de Primer Nivel con financiamiento del Ministerio de salud de Mendoza en:

Una (1) plaza en la Residencia de Enfermería Cumunitaria - Primer Nivel; para Enfermeros/Enfermeros Profesionales/Enfermeros Universitarios/Lic. en Enfermería (Títulos de Nivel de Educación Superior) - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital Enfermeros Argentinos (General Alvear); proveniente de una (1) plaza de la Residencia de Anatomía Patológica del Hospital Central.

Una (1) plaza en la Residencia de Ortopedia y Traumatología;

Primer Nivel - para Médicos - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital Luis C. Lagomaggiore y una plaza de Clínica Médica - Primer Nivel - para Médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Diego Paroissien (Maipú), provenientes de dos (2) plazas de la Residencia de Enfermería en Control de Infecciones del Hospital José Néstor Lencinas (Godoy Cruz)

Una (1) plaza en la Residencia de Trabajo Social en Salud Mental; Primer Nivel - para Trabajadores Sociales/Lic. en Trabajo Social - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital El Sauce (Guaymallén), proveniente de una (1) plaza de la Residencia de Bioquímica Clínica del Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael)

Una (1) plaza en la Residencia de Psicología Clínica - Primer Nivel - para Licenciados en Psicología - duración tres (3) años con sede en el Hospital EL Sauce (Guaymallén) y una plaza de Psicología Clínica - Primer Nivel para Licenciados en Psicología - duración tres (3) años, con sede en el Hospital Carlos Pereyra (Mendoza), provenientes de dos (2) plazas

de la Residencia de Kinesiología Pediátrica del Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén).
Una (1) Plaza en la Residencia de Trabajo Social en Salud Mental; Primer Nivel - para Trabajadores Sociales/ Lic. en Trabajo Social - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital El Sauce (Guaymallén), una (1) plaza en la Residencia de Trabajo Social en Salud Mental - Primer Nivel - para Trabajadores Sociales / Lic. en Trabajo Social - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Carlos Pereyra, provenientes de dos (2) plazas de la Residencia de Farmacia Hospitalaria de los Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén) e Italo Perrupato (San Martín), respectivamente.

Dos (2) plazas en la Residencia de Enfermería Comunitaria - Primer Nivel - Para Enfermos/Enfermos profesionales/Enfermeros Universitarios/Lic en Enfermería (Títulos de Nivel de Educación Superior) - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital Enfermeros Argentinos - (General Alvear) provenientes de dos (2) plazas de la Residencia de Medicina, de Familia del Hospital Enfermeros Argentinos (General Alvear).

Dos (2) plazas en la Residencia de Pediatría - Primer Nivel -Para Médicos - duración cuatro (4) años, con sede en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén), provenientes de dos (2) plazas de la Residencia, de Medicina de Familia del Hospital Malargüe (Malargüe)

Art. 3°- Cubrir los cargos descubiertos de la carrera Médica - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años, de las siguientes especialidades:

Tres (3) Plazas M.S. Nación de Medicina de Familia en Sede Región Centro Area Sanitaria (Maipú);

Una (1) plaza M.S. Mendoza de Cirugía General en el Hospital Teodoro J. Schestakow (San Rafael);

Una (1) plaza M.S. Mendoza de Cirugía General en el Hospital Central (Mendoza);

Una (1) plaza de Clínica Médica M.S. Mendoza en el Hospital Diego Paroissien (Maipú);

Dos plazas M.S. Mendoza de Ginecología en el Hospital Central (Mendoza);

Una (1) plaza M.S. Mendoza de Emergentología en el Hospital Central;

Una (1) plaza M.S. Mendoza de Terapia Intensiva en el Hospital Luis C. Lagomaggiore, Tocoginecología;

Una (1) plaza - Para Médicos -duración cuatro (4) años, en el Hospital Diego Paroissien (Maipú), generando un único Orden de Mérito con aquellos postulantes que no ingresaron al Sistema Provincial de Residencias en el Llamado a Concurso Integrado de Residencias 2014, independientemente de la especialidad en la que se hubiese inscripto. Del mismo modo se les ofrecerá, las plazas transformadas con financiamiento de Ministerio de Salud de Mendoza y Ministerio de Salud de la Nación y de los diferentes Efectores Privados, mencionadas en los artículos ut supra. Para ello se publicará en la Página web del Ministerio de Salud de Mendoza el nuevo Orden de Mérito descrito, enviándose a los correos electrónicos suministrados por los postulantes el re-ofrecimiento de plazas referido en el presente artículo.

Art. 4°- Transformar las siete (7) plazas descubiertas de Segundo Nivel con financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza y las dos (2) plazas descubiertas de Clínica Médica en el Hospital Teodoro J. Schestakow en Jefaturas de Residencias de la siguiente forma:

Una (1) Jefatura de Residencia de Clínica Médica para el Hospital Antonio Scaravelli (Tunuyán) proveniente de una (1) Plaza de Cirugía Torácica del Hospital Central.

Una (1) Jefatura de Residencia de Bioquímica Clínica y una (1) de Odontología del Hospital Ítalo A. Perrupato, provenientes de dos (2) plazas de Neonatología del Hospital Luis C. Lagomaggiore

Una (1) Jefatura de Residencia de Terapia Intensiva del Hospital Luis C. Lagomaggiore, proveniente de una (1) plaza de Ginecología Infante Juvenil del Hospital Humberto J. Notti

Una (1) Jefatura de Residencia de Ortopedia y Traumatología una (1) de Neurología Clínica del Hospital Luis C. Lagomaggiore y una (1) Jefatura de Residencia de Bioquímica Clínica del Hospital Humberto J. Notti, provenientes de tres (3) plazas de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Humberto J. Notti

Una (1) Jefatura de Residencia de Kinesiología en Respiratorio de Adultos -Primer Nivel - Para Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia, proveniente de las dos (2) plazas descubiertas de Clínica Médica - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años del

Hospital Teodoro J. Schestakow.

Art. 5º- Declarar formalmente descubiertas las plazas no citadas en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente resolución.

Art. 6º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Matías E. Roby

